Lima, miércoles 25 de julio de 2001

## **EDUCACIÓN**

## Aprueban el Cuadro para Asignación de Personal del Instituto Geofísico del Perú - IGP

RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 195-2001-ED

Lima, 21 de julio de 2001

VISTO: el Oficio Nº 035-PE-IGP/01;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Legislativo  $N^\circ$  136, el Instituto Geofísico del Perú constituye un Organismo Público Descentralizado del Sector Educación que tiene por finalidad realizar actividades y acciones destinadas al desarrollo de la investigación científica y tecnológica en las áreas de la Geofísica en concordancia con la Política del Sector Educación, así como normar, supervi-sar y evaluar la aplicación de las políticas referidas a la Geofísica;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 026-2001-ED, se aprobó la Reestructuración Organizativa Institucional y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Geofísico del Perú - IGP;

Que, mediante documento de Visto, el Instituto Geofísico del Perú - IGP hace llegar su Cuadro de Asignación de Personal, para la aprobación correspondiente;

Que, de conformidad con el numeral 6.3, literal b) de la Ley  $N^\circ$  27427 - Ley de Racionalidad y Límites en el Gasto Público para el Año Fiscal 2001 establece que los Cuadros para Asignación de Personal (CAP) se aprueban mediante Resolución Suprema, refrendada por el Titular del Sector al que pertenezca el Pliego;

Que, en consecuencia, resulta necesario aprobar el Cuadro para Asignación de Personal - CAP del Instituto Geofísico del Perú - IGP;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 560, Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510 y Ley N° 27427;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar el Cuadro para Asignación de Personal - CAP del Instituto Geofísico del Perú - IGP, que forma parte integrante de la presente Resolución Supre-

Artículo 2°.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Educación.

Registrese, comuniquese y publiquese.

Rúbrica del Dr. Valentín Paniagua Corazao Presidente Constitucional de la República

MARCIAL RUBIO CORREA Ministro de Educación